



 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN No. 02
PROCESO: Administrativo y Financiero	
COORDINACIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	
I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número Contrato: 00-0159-2022	Fecha de Suscripción: 16-11-2022
Contratista: UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA	NIT: 901.653.069-8
OBJETO: Servicio de Operación Logística Integral, que incluye administración, transporte, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.	
Plazo de Ejecución: 44 meses y 16 días	Fecha de Iniciación: 25 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2026 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, evento que ocurra primero.	Valor: \$184.126.867.000.00
Periodo Evaluado: diciembre de 2022.	

II. ESTADO FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	184.126.867.000
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	-3.500.000.000
VALOR CONTRATO	180.626.867.000
VALOR PAGADO CONTRATO	
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	180.626.867.000
FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR 2022:	0
VALOR TOTAL EJECUTADO DICIEMBRE DE 2022	99.655.825



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO VIGENCIA 2022	
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	5.014.669.000
VALOR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	- 3.500.000.000
SALDO CONTRATO LIBERADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.514.669.000
VALOR EJECUTADO	99.655.825
VALOR PAGADO	-

III. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

El estado del contrato, con corte al 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

1. Durante el periodo se realizó la reducción de los recursos asignados para la vigencia 2022, en la suma de \$3.500.000.000,00.
2. Se ejecutó la suma de \$99.655.825,00 que corresponde al 6.58% del total de los recursos asignados para la vigencia 2022, por concepto de servicios logísticos complementarios.

En el siguiente cuadro resumen, se presenta la ejecución del contrato durante el mes de diciembre de 2022:

CONCEPTO	DICIEMBRE-2022
Servicio de Almacenamiento	\$0,00
Servicios Complementarios	\$99.655.825,00
Servicios Medida Cautelar de Verificación	\$0,00
TOTAL	\$99.655.825,00

IV. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Mediante correo electrónico del 23 de noviembre, el contratista presentó un listado de once (11) bodegas para almacenar mercancías de veintiséis (26) seccionales, el cual debía ser sometido a la aprobación de los directores seccionales; fueron

aceptadas inicialmente cinco (5) bodegas ubicadas en las siguientes ciudades: Cúcuta, Santa Marta, Pereira, Ipiales y Bucaramanga y durante el mes de diciembre de 2022 el contratista adelantó adecuaciones en estas bodegas, sin embargo, no fueron suficientes para entrar en operación. Desde la suscripción del acta de inicio se requerían bodegas en nueve ciudades, para adelantar el traslado de las mercancías desde las bodegas del anterior contratista para almacenarlas en las nuevas. Es así como el literal “a. Etapa Previa: Transición del anterior al nuevo Contratista.”, del “Capítulo V Etapa de Transición” del Anexo Técnico No. 01 establece:

“Desde la suscripción del acta de inicio, el nuevo Contratista deberá contar con bodegas como mínimo en las siguientes ciudades: Bogotá, Cúcuta, Cali, Medellín, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Pereira, e Ipiales.

El nuevo Contratista tendrá un plazo, no mayor a treinta (30) días, para contar con bodegas en las demás ciudades establecidas en la “COBERTURA GEOGRAFICA DE PRESTACION DE SERVICIOS” del presente documento.”

A continuación, se relacionan las novedades reportadas por las Direcciones Seccionales durante el periodo evaluado:

INFORME NOVEDADES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato	Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato	Gestión adelantada por las Direcciones Seccionales
CUCUTA	La bodega ubicada en el Sector Anillo Vial Oriental K1+916 Lote 5 Bocono y Lote de Reserva – Cúcuta, aún se encontraba en proceso de adecuaciones, para poder habilitarse para el almacenamiento de mercancías.	La Seccional practicó visitas a la bodega aceptada para hacer seguimiento al proceso de adecuaciones, sin embargo, no fue posible aprobar aún el inicio de las operaciones.
CALI	El contratista presentó a la Directora Seccional algunas bodegas, que no pudieron aceptarse por no cumplir con las condiciones mínimas, luego de lo cual aprobó la bodega ubicada en la CL 13 No. 25A-60 de Arroyohondo – Yumbo – Valle.	La Seccional practicó visitas a la bodega aceptada para determinar las adecuaciones requeridas y concertar un cronograma con el contratista.
BARRANQUILLA	El contratista presentó al Director Seccional algunas bodegas, que no pudieron aceptarse por no cumplir con las condiciones mínimas. El Director Seccional aprobó la bodega ubicada en la CL 30 No. 12-249 de Soledad –	La Dirección Seccional realizó visitas de verificación a las bodegas propuestas por el nuevo contratista y, finalmente aprobó la bodega ubicada en la CL 30 No. 12-249 de



INFORME NOVEDADES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato	Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato	Gestión adelantada por las Direcciones Seccionales
	Atlántico, luego de lo cual se inició el proceso de adecuaciones; aún no se le dio aprobación por parte del Director Seccional para el ingreso de mercancías.	Soledad – Atlántico.
MEDELLÍN	El contratista presentó a la Directora Seccional algunas bodegas, que no pudieron aceptarse por no cumplir con las condiciones mínimas, luego de lo cual aprobó la bodega ubicada en AV 10 No. 52-80, Parque Empresarial NORTIKO P.H. Bodega 50 ubicada en la Manzana 2 y Bodega 51 del Municipio de Bello Antioquia, luego de lo cual se inició el proceso de adecuaciones; aún no se le dio aprobación por parte del Director Seccional para el ingreso de mercancías.	La Seccional practicó visitas a la bodega aceptada para hacer seguimiento al proceso de adecuaciones, sin embargo, no fue posible aprobar aún el inicio de las operaciones.
BOGOTA	1) En este periodo se inició con el proceso de aprobación de la bodega y se realizaron visitas de inspección desde el 25/11/2022 y hasta el 29/12/2022 a ocho (8) recintos de almacenamiento, aceptándose la bodega ubicada en Parque Empresarial San Carlos V Fontibón 300 metros antes al peaje del río Bogotá.	La Dirección Seccional suscribió actas de hechos de cada una de las bodegas visitadas. Se aprobó la bodega ubicada en el Parque Empresarial San Carlos V Fontibón 300 metros antes al peaje del río Bogotá, condicionada a las adecuaciones estipuladas en el contrato.
SANTA MARTA	La bodega No 6 ofrecida por el contratista y aprobada por el Director Seccional está ubicada en el Parque Logístico Industrial de Santa Marta - Bodegas 7 y 8 en el km 4+200 - Vía Alterna Ciénaga. A 31 de diciembre, pese a la aceptación de esta bodega, aún no estaba en condición de recibir mercancías, pues se encontraba en proceso de finalización de construcción y adecuaciones.	La Seccional practicó visitas a la bodega aceptada para hacer seguimiento al proceso de adecuaciones, sin embargo, no fue posible aprobar aún el inicio de las operaciones.
	El contratista ofreció inicialmente unas bodegas que no cumplían con los requerimientos mínimos del contrato, por tanto, no fueron aprobadas el Director	La Seccional reportó informes de verificación de las bodegas ofrecidas por el contratista y, finalmente, fue aceptada la



INFORME NOVEDADES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato	Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato	Gestión adelantada por las Direcciones Seccionales
PEREIRA	Seccional. Finalmente, ofreció la bodega ubicada en el Paraje Cerritos Alinderamiento Lote 2 / Bodega 2, El Rancho, Cerritos de Pereira; con visita efectuada el 6/12/2023 por parte de la Seccional, se obtuvo como resultado el visto bueno a dicho ofrecimiento. A 31 de diciembre, aún no estaba en condición de recibir mercancías, pues se encontraba en proceso de finalización de construcción y adecuaciones.	bodega ubicada en Paraje Cerritos Alinderamiento Lote 2 / Bodega 2, El Rancho, Cerritos de Pereira; se adelantaron visitas e informes de verificación y seguimiento de las bodegas, los cuales fueron remitidos a la Subdirección Logística.
CARTAGENA	El contratista presentó a la Directora Seccional algunas bodegas, que no pudieron aceptarse por no cumplir con las condiciones mínimas. La Directora Seccional aprobó la bodega ubicada en el Lote 1 Manzana D (5.194 m2) de Parque Industrial Parquiamérica Bodega D-1 de Cartagena, luego de lo cual se inició el proceso de adecuaciones.	En actas de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento del 12, 19 y 27 de diciembre de 2022, la Seccional dejó constancia que en cada una de estas visitas a la bodega aprobada esta aún no cumplía con las condiciones mínimas requeridas para iniciar las operaciones de almacenamiento.
IPIALES	Mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2022, el Director Seccional informó que se había practicado visita a una bodega ubicada en la CL 2 Este No. 2E – 104 S, Barrio El Tejar de Ipiales, a la cual le dio aprobación inicial, luego de lo cual el contratista inició el proceso de adecuaciones.	La Seccional dejó constancia que practicó visitas a la bodega aprobada, pero que aún no cumplía con las condiciones mínimas requeridas para iniciar las operaciones de almacenamiento.
BUCARAMANGA	La bodega ubicada en el Paraje el Palenque de Girón – Santander (área 457 m2), fue objeto de adecuaciones por parte del contratista, desde el 21 de diciembre de 2022.	La Seccional dejó constancia que en practicó visitas a la bodega aprobada, pero que aún no cumplía con las condiciones mínimas requeridas para iniciar las operaciones de almacenamiento.

V. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión del contrato, ejercidas por la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, de la Subdirección Logística, están encaminadas a:

A. Controlar y asesorar (Supervisión de carácter administrativo).

En situaciones que se requiera un tratamiento específico y que no estén contempladas en el contrato, existe una continua comunicación entre las Direcciones Seccionales y los funcionarios de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística que apoyan la supervisión, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y oficios.

El cinco (5) de diciembre de 2022, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo al contratista solicitando la publicación en la página del SECOP II del OTROSÍ No. 3, con el cual se designó como representante legal suplente al Dr. David Díaz Gómez.

El 13 de diciembre de 2022 se envió un correo al contratista, presentándole unas observaciones a la póliza de Seguro de Transporte de Mercancías No. MAPL-26324769-1, emitida por Zurich Colombia Seguros S.A., del partícipe Asociación de Transportadores Especiales, AS TRANSPORTES S.A.S; así mismo se le solicitó la presentación de las pólizas Todo Riesgo Daño Material y de Manejo Global, para poder iniciar la operación de almacenamiento de las mercancías.

A petición del contratista, el quince (15) de diciembre de 2022 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística le envió una relación de las pólizas de seguros que ampararon el contrato de operación logística anterior, por los conceptos de transporte de mercancías, todo riesgo y manejo global.

El veintiocho (28) de diciembre de 2022 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística informó al contratista que en los documentos relacionados con las pólizas de seguro que había aportado, no se encontraban las mencionadas pólizas de todo riesgo daño material y manejo global comercial, por lo tanto, se solicitó nuevamente que, a la mayor brevedad, estas fueran aportadas para poder iniciar la operación de almacenamiento de mercancías.

Proteger y verificar (Supervisión de carácter financiero).

Por parte del funcionario encargado en la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, se efectúa seguimiento al procedimiento establecido para la aprobación de pagos que certifican los Directores Seccionales, para lo cual se mantiene comunicación en los casos en que se requiera.

El valor pendiente de pago (numeral II) corresponde a:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	VALOR
Facturas pendientes por pagar vigencia 2022	\$99.655.825,00

La facturación del mes de diciembre de 2022 se tramitará una vez el contratista radique al supervisor general del contrato, la facturación y los cumplidos expedidos por los Directores Seccionales.

El 20 de diciembre de 2022 el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió una comunicación al Subdirector de Compras y Contratos, Dr. Camilo Octavio Contreras Bravo, con una *Solicitud de Modificación Contractual*, con el propósito de reducir el valor de los recursos asignados en la vigencia 2022 al contrato, de tal manera que se realizó la reducción en la suma de \$3.500.000.000,00.

B. Exigir, inspeccionar, evaluar y vigilar (Supervisión de carácter técnico).

Las Direcciones Seccionales efectúan evaluaciones a los recintos de almacenamiento habilitados en el contrato, verificando el cumplimiento de condiciones locativas, las Direcciones procedieron a verificar nuevamente los avances obtenidos con las adecuaciones de las bodegas ofrecidas por el contratista, con la cual se pudo constatar a corte de 30 de diciembre de 2022, lo siguiente:



Dirección Seccional	Cumple		Subsanable		% cumple	Observación
	SI	NO	SI	NO		
Bogotá		X		X		Se recibió un cronograma y un presupuesto de obras para adecuar una bodega ubicada en la CL 22 D No. 120-18 de Bogotá, mas no el contrato de arrendamiento ni carta de intención. Por conversación telefónica sostenida con el representante legal del contratista, Dr. David Díaz Gómez, tuvimos conocimiento que los propietarios de la bodega desistieron de suscribir contrato de arrendamiento, así que la Seccional de Aduanas de Bogotá aún no cuenta con bodega para el almacenamiento de sus mercancías. El 28/12/2022 la Dirección Seccional practicó visita a una nueva bodega ofrecida, ubicada en la carrera 40 No 13-63 Puente Aranda – Bogotá; en reporte de visita recibido el 28/12/2022, la Seccional informó que la bodega no cuenta con condiciones de seguridad apropiados ni espacios suficientes. También practicó visita a una bodega ubicada en ubicada en la carrera 45 No 197-75 Megaoutlet – de Bogotá, luego de lo cual reportó informe en correo del 29/12/2022 en el que concluye que la bodega no cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico No 1 y el tiempo para su adecuación sobrepasaría el 9 de enero de 2023, fecha máxima de entrega. A través de correo recibido el 29 de diciembre, la Directora Seccional anexó Acta de Hechos con el resultado de la visita practicada a otra bodega ofrecida que está ubicada en el Parque Industrial San Carlos V e informó: <i>"Se acepta por parte de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá y Aeropuerto El Dorado, la bodega ofrecida por el Contratista, ubicada en el parque industrial San Carlos V, condicionada a la ejecución de las adecuaciones"</i>. Aún no se cuenta con contrato de arrendamiento ni cronograma de adecuaciones.
Cúcuta		X		X		Se recibió copia escaneada del contrato de arrendamiento suscrito con la Inmobiliaria TONCHALA S.A.S, de la bodega ubicada en el Sector Anillo Vial Oriental K1+916 Lote 5 Bocono y Lote de Reserva - Cúcuta. Se recibe cronograma de adecuaciones, con fecha de inicio 25/11/2022 y final del 26/12/2022 en la cual deberán estar listas las adecuaciones y aprobadas por la Dirección Seccional. El 29 de diciembre la Directora Seccional informó que en visita practicada el mismo día "...se pudo observar que la bodega se encuentra en condiciones logísticas, conforme al Anexo Técnico 1 para iniciar el recibo de las mercancías..., salvo que para formalizar la recepción de las mercancías es necesario e indispensable que exista conexión a internet por medio de fibra óptica y se encuentre capacitado el personal contratado... Cabe resaltar que el cronograma presentado por el contratista hace alusión solo a la bodega bajo techo, no se menciona la bodega para el almacenamiento de las mercancías en patio."



Dirección Seccional	Cumple		Subsanable		% cumple	Observación
	SI	NO	SI	NO		
Cali		X	X			Se recibió copia escaneada de una carta de intención suscrita con la Inmobiliaria Kenworkth SAS, de arrendamiento de la bodega ubicada en la Calle 13 # 25A - 60, de Arroyohondo – Yumbo - Valle. Se recibe cronogramade adecuaciones, con fecha de inicio 15/12/2022 y final del 29/12/2022 en la cual deberán estar listas las adecuaciones y aprobadas por la Dirección Seccional. El proceso de adecuaciones está en marcha, pero aún no se tiene fecha definitiva para que la bodega esté en condición de iniciar operaciones. El lunes 2 de enero la Seccional visitará nuevamente la bodega, para definir si hay condiciones para recibir las mercancías. El 28 de diciembre de 2022, el contratista remitió copia del contrato de arrendamiento de la bodega, suscrito con la Inmobiliaria Kenworkth SAS.
Medellín		X	X			Se recibió carta de intención suscrita con MACRO CAPITAL S.A.S., para el arrendamiento del inmueble ubicado en la AV 10 No. 52-80 Parque Empresarial NORTIKO P. H., Bodega 50 ubicada en la Manzana 2 y Bodega 51 del MUNICIPIO DE Bello - Antioquia. También una imagen, al parecer de un contrato de arrendamiento electrónico, pero no se recibió la minuta. Se recibió cronograma de adecuaciones, con fecha de inicio 1/12/2022 y final del 29/12/2022 para contar con las adecuaciones terminadas y aprobadas por la Dirección Seccional. En correo del 29/12/2022, la Seccional informó que practicó visita a la bodega el 28/12/2022, identificando que estaban con los últimos detalles para su entrega y que el Gerente de la Unión Temporal dijo que el próximo martes tres (3) de enero estaría todo instalado para iniciar el traslado de las mercancías. El 28 de diciembre de 2022, el contratista remitió copia del contrato de arrendamiento de la bodega, suscrito con MACROCAPITAL SAS.
Cartagena		X	X			Se recibió copia escaneada de un contrato de arrendamiento suscrito con la Cooperativa Integral de transportadores de la bodega ubicada Lote 1 Manzana D, con 5.194 m2 de Cartagena - Bolívar. Se recibe cronogramade adecuaciones, con fecha de inicio 15/12/2022 y final del 29/12/2022 en la cual deberán estar listas las adecuaciones y aprobadas por la Dirección Seccional. Se están adelantando las adecuaciones, sin embargo, hay compromiso pendiente de cumplirse, respecto de la entrega del layout que requirió la Directora Seccional.
Santa Marta		X	X			Se recibió copia escaneada del contrato de arrendamiento suscrito en Santa Marta con MOSGRATERON Inversiones S.A.S., de una bodega portátil, otro contrato de arrendamiento de un espacio de 500 m2 dentro de la bodega 6 del Parque Logístico Industrial de Santa Marta y un contrato de arrendamiento de dos bodegas (7 y 8) con 1.530 m2, en el km 4+200 Vía Alterna Ciénaga. Se recibe cronograma de adecuaciones, con fecha de inicio 1/12/2022 y final del 26/12/2022 en la cual deberán estar listas las adecuaciones y aprobadas por la Dirección Seccional. En correo del 30 de diciembre de 2023, la Seccional anexó un informe de la visita a la bodega practicada el miércoles 28 del



Dirección Seccional	Cumple		Subsanable		% cumple	Observación
	SI	NO	SI	NO		
						mismo mes y año, constatando que los espacios de almacenamiento están en proceso de adecuación, que en principio se recibirán mercancías en la bodega No. 6 de 500 m2 y que, para el 25 de enero de 2023, se contará con las bodegas Nos. 7 y 8 de 1.500 m2; y que ya se cuenta con vigilancia privada, circuito cerrado de TV y personal para atender la operación.
Barranquilla		X	X			Se recibió copia escaneada de una carta de intención suscrita con el GRUPO ARENAS S.A., de arrendamiento de la bodega ubicada en la Calle 30 # 12 - 249, Soledad – Atlántico. Se recibe cronogramade adecuaciones, con fecha de inicio 15/12/2022 y final del 29/12/2022 en la cual deberán estar listas las adecuaciones y aprobadas por la Dirección Seccional. El 28 de diciembre de 2022, el contratista remitió copia del contrato de arrendamiento de la bodega, suscrito con el GRUPO ARENAS S. A.
Pereira		X	X			Se recibió copia escaneada del contrato de arrendamiento suscrito con Entorno Soluciones Inmobiliarias S.A.S., de la bodega ubicada en el Paraje Cerritos Alindamiento Lote 2 / Bodega 2, El Rancho, Cerritos de Pereira. Se recibe cronogramade adecuaciones, con fecha de inicio 25/11/2022 y final del 26/12/2022 en la cual deberán estar listas las adecuaciones y aprobadas por la Dirección Seccional. El 28/12/2022, la Seccional remitió correo informando que hay avances en la adecuación de la bodega, sin embargo, aún no está en condiciones de operar.
Ipiales		X	X			Se recibe copia escaneada del contrato de arrendamiento suscrito con PROEXCON S.A.S de la bodega ubicada en la CL 2 E No. 2 E – 104 S – barrio El Tejar de Ipiales - Nariño. Se recibe cronogramade adecuaciones, con fecha de inicio 01/12/2022 y final del 26/12/2022 en la cual deberán estar listas las adecuaciones y aprobadas por la Dirección Seccional. En correo del 28/12/2022, la Seccional informó que “...se tiene conocimiento que las adecuaciones están retrasadas y hasta la fecha no se tiene una fecha determinada, para inicio de operaciones...”.
Bucaramanga		X	X			En correo del 28 de diciembre de 2022, el contratista remitió el contrato de arrendamiento del lote situado en el paraje el palenque en la ciudad de Girón – Santander, con un área de 457 m2. A través de correo recibido el 29 de diciembre de 2022, la Dirección Seccional remitió el informe de la visita realizada el 28 de diciembre pasado a la bodega, en el que se manifiesta que, desde el punto de vista físico, como avances se observa que ya existen jaulas para las unidades aprehensoras, ya tienen una distribución e identificación de extintores, cámaras de seguridad, servicio de vigilancia privada independiente, y el perímetro está bien resguardado por muros de ladrillo, y se hallan adecuando más espacio para montar estantería. Las fechas del cronograma presentado inicialmente a la Seccional no se han cumplido, sin embargo, se evidencian avances en el proceso de adecuación.

D. Prevenir y asegurar (Supervisión de carácter legal).

En la supervisión del contrato se efectúa seguimiento a las garantías que lo amparan, verificando que éstas se encuentren vigentes dentro de la ejecución de este.

La relación de las pólizas presentada por el contratista y su vigencia fue la siguiente:

Póliza No.	Aseguradora	Beneficiario	Tipo de Póliza	Valor Asegurado	Fecha Vencimiento
21-15-101000443	Seguros del Estado	Transporte Mudanzas Chicó SAS	Transporte Segurcarga	1.000.000.000	01-10-2023
21-15-101000441	Seguros del Estado	CAMARCA SAS	Transporte Segurcarga	1.000.000.000	01-10-2023
ISPL-30225252-1	ZURICH Colombia Seguros S.A.	Asociación de Transportes Especiales SAS	Seguro de Transporte Integral de Carga	2.050.000.000	28-02-2023
21-23-101004016	Seguros del Estado	CAMARCA SAS	PYME	4.651.704.000	28-09-2023
21-42-101002454	Seguros del Estado	CAMARCA SAS	Manejo Global Comercial	40.000.000	28-09-2023

El contratista presentó para la suscripción del acta de inicio del contrato las pólizas, de las cuales son beneficiarias las empresas que conforman la Unión Temporal. Sin embargo, durante el mes de diciembre se solicitó al contratista la presentación de pólizas de transporte, todo riesgo daño material y póliza global, en las cuales la DIAN figurara como beneficiaria.

VI. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

En correo del 5 de diciembre de 2022, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística solicitó a la Dra. Janneth Caicedo, representante del contratista, que se publicara en la página del SECOP II el otro sí No.3, mediante el cual designó como representante legal suplente al Dr. David Díaz Gómez.

El 06 de diciembre de 2022, mediante oficio No. 100191444-059 de la misma fecha, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, un *"Informe de Posible Incumplimiento de Contrato 00-159-2022 Suscrito con la Unión Temporal Nueva Logística"*, con respecto a las bodegas que debían ponerse a disposición de la DIAN por parte del contratista a la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato, siendo esto, el 25 de noviembre de 2022.

El 06/12/2022, con oficio No. 001687 de la misma fecha, la Subdirección de Compras y Contratos remitió una *“Citación a audiencia – proceso administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1437 de 2011”*, que fue adelantada el 15/12/2022 en el Edificio Sendas de la DIAN la cual fue suspendida y reanudada el 21 del mismo mes y año (sesión 2); esta última también suspendida.

En correo del 19 de diciembre de 2022 y mediante oficio 100191444-059 del 19 de diciembre del mismo año, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística le solicitó al Dr. David Díaz Gómez, Gerente de la Unión Temporal Nueva Logística, su aprobación a una modificación contractual, con el propósito de reducir el presupuesto designado para la vigencia 2022 en \$3.500.000.000, recibiendo aceptación por parte del Dr. Díaz mediante correo del día 20 del mismo mes y año.

El 20 de diciembre de 2022, mediante oficio No. 100191444-059 de la misma fecha, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, un *“Segundo Informe de Posible Incumplimiento del Contrato 00-159-2022 Suscrito con la Unión Temporal Nueva Logística”*, con respecto a las bodegas que debían ponerse a disposición de la DIAN por parte del contratista a la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato, siendo esto, el 25 de noviembre de 2022.

En correo del 23 de diciembre de 2022 se requirió por parte del jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, al Dr. David Díaz Gómez, representante legal del contratista, que, en razón a la premura de dar inicio en debida forma a la ejecución del contrato, se hiciera envío de las pólizas: Póliza Todo Riesgo Daño Material, Póliza de Manejo Global Comercial, Póliza de Transporte de Mercancías y copia de los Layout de las bodegas de almacenamiento ofrecidas.

En correo del 26 de diciembre de 2022, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística solicitó al Dr. David Díaz Gómez, representante legal del contratista, los soportes documentales que fueron aportados en su defensa en audiencia celebrada el 21 del mismo mes y año y que no pudieron ser consultados en el enlace que había sido remitido.

En correo del 27 de diciembre de 2022, el jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística en calidad de supervisor del contrato, al Dr. David Díaz Gómez, representante legal del contratista, indicándole que era indispensable dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, debido a que se evidenciaba el incumplimiento sobre la puesta en disposición de las nueve (9) bodegas estipuladas para dar inicio al contrato desde la suscripción del acta de inicio, conforme a lo consignado en los estudio previos.

A través del correo del 28 de diciembre de 2022, enviado por el jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística al Dr. David Díaz Gómez,

representante legal del contratista, se dio alcance al requerimiento mencionado previamente y se solicitó que se aporten las pólizas Todo Riesgo Daño Material y Manejo Global Comercial, con el propósito de poder dar curso al inicio de la operación con el lleno de los requisitos contractuales y a los compromisos adquiridos entre las partes.

El 30 de diciembre de 2022, mediante oficio No. 100191444-064 de la misma fecha, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, un *“Informe Avances En El Proceso De Entrega De Bodegas Para El Almacenamiento De Mercancías- Contrato 00-159-2022 Suscrito Con La Unión Temporal Nueva Logística - Audiencia Sobre Posible Incumplimiento.”*, con respecto a las bodegas que debían ponerse a disposición de la DIAN por parte del contratista a la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato, siendo esto, el 25 de noviembre de 2022.

VII. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA

En el mes de diciembre de 2022, no se efectuaron reuniones formales en las Direcciones Seccionales a nivel nacional.

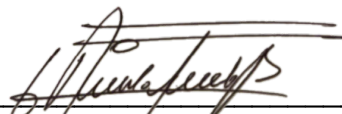
VIII. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y PERSONAL DEL ARTICULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

El representante legal del contratista remitió las certificaciones requeridas, mediante las cuales se verificó que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales, riesgos laborales y vinculación de personal del que trata el Art. 3 del Decreto 1860/2021 para el periodo correspondiente.

IX. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO.

No se presentó materialización del riesgo en las Direcciones Seccionales del país.

El presente informe se firma en Bogotá, el dos (2) de mayo de 2023.



RICARDO ACEVEDO BELTRAN

Jefe de la Coordinación de la Optimización de la Operación Logística (A)
Subdirección Logística
UAE - DIAN